

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16827 MADRID

Edicto

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 50/2021, por auto de fecha 23/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Lecum Restauración, S.L., con CIF B88512694.

2.º Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210020914-1